

GOBIERNO DE CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
4563	69713	05/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES RODRIGUEZ PLAZA Y COMPAÑIA LTDA.
 RUT EMPRESA: 76013157-1
 REGIÓN: I REGIÓN
 COMUNA: IQUIQUE
 DOMICILIO: PASAJE SANA AURORA
 EMAIL: rodriguez@msil.cl
 Nº: 2430
 FONO: 57-542190
 CIUDAD:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGADOR FRONTAL JCV 436ZX

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 18.5 PBT ▶ 38.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ Destino ▶ POZO ALMONTE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPIICIO Destino ▶ HUATACONDO
 RUTA A RECORRER: A-16, A 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 130 Fecha Aprox. Viaje: 06/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.4 Total ▶ 3.4
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.7 Total ▶ 4.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 10 Total ▶ 21.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BWTJ-59 SemiRemolque ▶ JD-5697 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.75	8.75																		
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	15	17.5																	
Nº DE RUEDAS	2	8	12																	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.55	1.65																	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

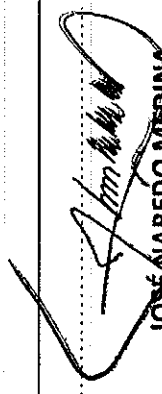
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/07/2011 FECHA HASTA ▶ 12/07/2011

COD_AUTENTIF. 370201176-6887-2010 - 4608-2010-060311595


JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
 Firma jefe Depto. Pesaje

DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA